

República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Medellín, dieciséis (16) de septiembre de dos mil trece (2013).

Oficio No. 806

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Dando cumplimiento al ordinal 3º del auto No. 212 del dieciséis (16) de septiembre de dos mil trece (2013), mediante el cual se admitió la solicitud de restitución y formalización de tierras promovida por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, bajo el radicado No. 05000-31-21-002-2013-00062-00, y en los términos del artículo 95 de la Ley 1448 de 2011, ORDENA la suspensión de los procesos judiciales, notariales y administrativos, con excepción de los procesos de expropiación, de acuerdo con el literal c) del artículo 86 *ejusdem*, que se adelanten en relación con el inmueble que a continuación se describe:

Información general

DEPARTAMENTO	Antioquia
MUNICIPIO	San Carlos
VEREDA	Calderas Arriba
MATRÍCULA INMOBILIARIA	018-24840
CÉDULA CATASTRAL	649-2-001-000-0037-00077-0000-00000
FICHA PREDIAL	18706234
ÁREA	2.3040 has
RELACIÓN JURÍDICA	Poseedor hereditario

Linderos

CUADRO DE COLINDANCIAS		
PUNTO	DISTANCIA (METROS)	COLINDANTE
201 - 208	261.70	VÍA A SAN CARLOS
208 - 210	94.40	GUILLERMO MONTES GIRALDO
210 - 201	376.70	RÍO CALDERAS

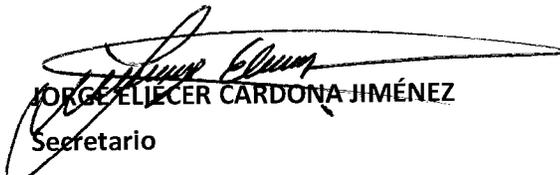
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LINDEROS	
General	<i>El levantamiento topográfico se encuentra alinderado como sigue:</i>
Norte	<i>Partimos del punto No. 204 en línea quebrada siguiendo dirección noreste pasando primero por los puntos 203, 202 y hasta el punto 201 en unas distancias parciales de 90,6 mts, 64,8 mts y 69,9 metros respectivamente con el RIO CALDERAS</i>
Oriente	<i>Partimos del punto No. 201 en línea quebrada siguiendo dirección suroeste pasando primero por el punto 205 y hasta el punto 206 en unas distancias parciales de 52,5 mts y 105,5 mts respectivamente con la VIA A SAN CARLOS</i>
Sur	<i>Partimos del punto No. 206 en línea quebrada siguiendo dirección suroeste pasando primero por los puntos 207, 208, 209 y hasta el punto 210 en unas distancias parciales de 84,7 mts, 18,9 mts, 64,4 mts y 30 metros respectivamente con la VIA A SAN CARLOS y el predio de GUILLERMO MONTES GIRALDO</i>
Occidente	<i>Partimos del punto No. 210 en línea recta siguiendo dirección noreste hasta el punto 204 en una distancia de 151,5 metros con el RIO CALDERAS</i>

Coordenadas

COORDENADAS PLANAS - MAGNA COLOMBIA BOGOTÁ		
PUNTO	NORTE	ESTE
201	1172602,082	889133,8455
202	1172614,963	889065,1649
203	1172601,246	889001,8881
204	1172554,113	888924,503
205	1172574,944	889088,8602
206	1172486,042	889031,9742
207	1172450,59	888955,0904
208	1172433,268	888962,8116
209	1172421,821	888899,3988
210	1172411,812	888870,5524

COORDENADAS GEOGRÁFICAS - MAGNA SIRGAS		
PUNTO	LONGITUD	LATITUD
201	75°4'44.84" W	6°9'21.90" N
202	75°4'47.08" W	6°9'22.31" N
203	75°4'49.13" W	6°9'21.86" N
204	75°4'51.65" W	6°9'20.32" N
205	75°4'46.30" W	6°9'21.01" N
206	75°4'48.15" W	6°9'18.11" N
207	75°4'50.65" W	6°9'16.96" N
208	75°4'50.40" W	6°9'16.39" N
209	75°4'52.46" W	6°9'16.02" N
210	75°4'53.39" W	6°9'15.69" N

Atentamente,


JORGE ELIECER CARDONA JIMÉNEZ
 Secretario